

98688

## INFORME DEL COMISARIO

### A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LABORATORIOS PEK S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de LABORATORIOS PEK S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, según resolución No. 92.1.4.3.0014 publicado en el Registro Oficial No. 044 del 13 de octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2006.

Pongo a vuestra disposición mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2006.

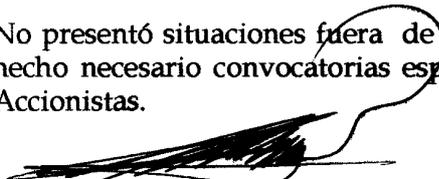
1.1.- En mi opinión los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ellas, he inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- Los controles internos de la compañía ya fueron implementados los mismos que generaron una muy buena administración dándonos así una información muy veraz y confiable.

1.3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas que se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.4.- He dado cumplimiento a las disposición del Art. 321 de la Ley de Compañía, principalmente en la revisión de los balances de comprobación, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No presenté situaciones fuera de lo común durante el ejercicio que hubieran hecho necesario convocatorias especiales a Junta General Extraordinaria de Accionistas.

  
RAUL BALON MEDINA  
COMISARIO  
REG. 10980



Guayaquil, Abril 20 de 2007